PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

1. **PROPONENTE:** FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"
 NIT: 900970551-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 25/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación: NO TIENE R.L.: ADONIESIS SERNA HINESTROZA C.C.: 11807251 exp. 24/09/1996 R.F.: LIGIA PALACIOS BARCO C.C.: 26.258.340 T.P. 45.559-T
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	no aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	no aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	no aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		la carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. póliza 21-44-101330726 vigencia: Desde 01/09/2020 AL 10/12/2020 valor asegurado: $22.690.055,60 objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		fecha certificada: 29/08/2020 R.F.: LIGIA PALACIOS BARCO C.C.: 26.258.340
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones		x	Se solicita al proponente allegar el Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional, en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

			condiciones.
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		fecha certificada: 25/08/2020 fecha de inscripción: 15/05/2020 fecha de renovación N.A. RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		no reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**NO CUMPLE,** Se solicita al proponente allegar el Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional, en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones.		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

2. PROPONENTE: COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900782536 – 5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 19/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación: NO TIENE R.L.: HERRERA SIERRA HENRY C.C.: 91495743 exp 07/06/1995 R.F.: SUAREZ ORTIZ NEBI C.C.: 91179066 T.P. 101904-T
Autorización para comprometer a la sociedad			
El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	no aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	no aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	no aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		la carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. póliza 64-44-101019437 vigencia: Desde 01/09/2020 AL 15/12/2020 valor asegurado: $22.690.055,60 objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		fecha certificado: 01/09/2020 R.F. SUAREZ ORTIZ NEBI C.C.: 91179066 T.P. 101904-T
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	x		fecha certificado: 23/06/2020 R.F. SUAREZ ORTIZ NEBI C.C.: 91179066 T.P. 101904-T
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		fecha certificada: 19/08/2020 fecha de inscripción: 20/06/2018 fecha de renovación 28/04/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		no reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

3. PROPONENTE: FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS
NIT: 830083784-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 26/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación: NO TIENE R.L.: SANDRA MILENA MONROY PARRA C.C.: 52427216 exp. 02/08/1996 R.F.: NO TIENE
Autorización para comprometer a la sociedad			
El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	no aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe	n/a	n/a	no aplica

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3			
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	no aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		la carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. póliza 12-44-101198273 vigencia: Desde 01/09/2020 AL 31/12/2020 valor asegurado: $22.690.055,60 objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		fecha certificado: 01/09/2020 R.L.: SANDRA MILENA MONROY PARRA C.C.: 52427216
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	n/a	n/a	no aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		fecha certificada: 13/08/2020 fecha de inscripción: 11/07/2014 fecha de renovación 29/04/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		no reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA
NIT: 900407222-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 25/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación:100 SMLMV R.L.: Jairo Lesmes Salazar C.C.: 7517287 exp. 11/09/1974
Autorización para comprometer a la sociedad			
El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	X		Certificación de la Secretaria General del 24 de julio de 2020, indicando que de acuerdo al punto 10 del acta 003 de 2020 de Asamblea de Fundadores en cumplimiento del literal J del artículo 33 de los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria Colombo Germana, se otorgó autorización al Representante Legal para participar en convocatorias públicas de manera individual o asociativa y suscribir convenios o contratos que comprometan el patrimonio de la Institución hasta por una cuantía de dos mil (2000SMMLV) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Constitución del consorcio o la unión temporal			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	no aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	no aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		la carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. póliza 25-44-101145124 vigencia: Desde 01/09/2020 AL 01/12/2020 valor asegurado: $22.690.055,60 objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		fecha certificado: 01/09/2020 R.F. JESÚS ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO C.C. 79.314.459 T.P. 18011-T
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	x		fecha certificado: 23/08/2020 R.F. JESÚS ESTEBAN JARAMILLO BUITRAGO C.C. 79.314.459 T.P. 18011-T
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		fecha certificada: 24/08/2020 fecha de inscripción: 22/09/2015 fecha de renovación 24/07/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		no reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 3 de septiembre de 2020

Original Firmado

Diana Carolina Hernandez A.
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:16:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7517287
Código de Verificación	7517287200903171658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11807251
Código de Verificación	11807251200903171516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:16:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52427216
Código de Verificación	52427216200903171628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:16:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91495743
Código de Verificación	91495743200903171601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:09:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300837842
Código de Verificación	830083784220090317090 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:13:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004072221
Código de Verificación	900407222120090317134 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:08:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007825365
Código de Verificación	900782536520090317082O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 17:07:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009705512
Código de Verificación	900970551220090317073 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748674

WEB
17:25:28

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO LESMES SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7517287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748747

WEB
17:26:34

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADONIESIS SERNA HINESTROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11807251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149748566

WEB
17:24:00

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA MONROY PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52427216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748454

WEB
17:22:35

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY HERRERA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91495743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748939

WEB
17:29:26

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS identificado(a) con NIT número 8300837842:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149749004

WEB
17:30:23

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION TECNOLOGICA COLOMBO GERMANA identificado(a) con NIT número 9004072221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748869

WEB
17:28:26

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S identificado(a) con NIT número 9007825365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149748815

WEB
17:27:40

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACÍFICO COLOMBIANO identificado(a) con NIT número 9009705512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 05:33:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 91495743 y Nombres: HENRY HERRERA SIERRA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15769920 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 05:34:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52427216 y Nombres: SANDRA MILENA MONROY PARRA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15769945 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 05:35:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7517287 y Nombres: JAIRO LESMES SALAZAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15769984 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 05:32:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 11807251 y Nombres: ADONIESIS SERNA HINESTROZA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15769889 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:49:49 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91495743,**
Apellidos y Nombres **HERRERA SIERRA HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:55:56 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52427216,** Apellidos y Nombres **MONROY PARRA SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:57:42 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7517287,** Apellidos y Nombres **LESMES SALAZAR JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:47:43 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11807251,**
Apellidos y Nombres **SERNA HINESTROZA ADONIESIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:14:31 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11807251**
Apellidos y Nombres: **SERNA HINESTROZA ADONIESIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:16:02 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91495743**
Apellidos y Nombres: **HERRERA SIERRA HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:20:02 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7517287**
Apellidos y Nombres: **LESMES SALAZAR JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:17:30 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52427216**
Apellidos y Nombres: **MONROY PARRA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: VISIÓN & PROYECTOS LTDA
NIT: 900.226.876-0

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 03/08/2020 Vigencia sociedad: Hasta 31/12/2100 Limitación R.L.: Sin Limitaciones R.L.: Pedro Antonio Avila Mondragón C.C. 79.533.691 Exp: 22/08/1989 R.F.: Edith Esperanza Castellanos Bautista
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación allegada cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. Poliza:33-44-101203698 Vigencia: Desde 01/09/2020 al 31/12/2020 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		Fecha certificado: 01/09/2020 R.F.: Edith Esperanza Castellanos Bautista C.C. 41.752.075

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	x		CUMPLE
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		Fecha certificado: 03/08/2020 Fecha de inscripción: 31/10/2012 Fecha de renovación 29/04/2020 RUP en firme: si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del Pliego de Condiciones.			Consulta: Se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 02 Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

Maritza Rocio Cifuentes Angarita
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:29:13 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79533691**
Apellidos y Nombres: **AVILA MONDRAGON PEDRO ANTONIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 16:27:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002268760
Código de Verificación	9002268760200902162717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 16:26:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79533691
Código de Verificación	79533691200902162617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:42 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79533691,** Apellidos y Nombres **AVILA MONDRAGON PEDRO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 04:31:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79533691 y Nombres: PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15742819 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149677007

WEB
16:24:52

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VISION & PROYECTOS LTDA identificado(a) con NIT número 9002268760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149676793

WEB
16:22:31

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79533691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: KAPITAL GROUP SAS
NIT: 900.622.405-3

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 25/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación R.L.S: Sin Limitaciones R.L.S: Jorge Alberto Ariza Franco C.C. 79.948.273 Exp: 23/07/1996 R.F.: n/a
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación allegada cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. Póliza: 33-44-101203712 Vigencia: Desde 01/09/2020 al 16/12/2020 Valor asegurado: $22.690.056 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		Fecha certificado: 28/08/2020 R.L.S: Jorge Alberto Ariza Franco C.C. 79.948.273
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		Fecha certificado: 25/08/2020 Fecha de inscripción: 03/05/2018 Fecha de renovación 12/03/2020 RUP en firme: si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del Pliego de Condiciones.			Consulta: Se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 02 Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

Maritza Rocio Cifuentes Angarita
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:47:54 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79948273**
Apellidos y Nombres: **ARIZA FRANCO JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 17:46:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006224053
Código de Verificación	900622405320090217 4615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 17:45:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79948273
Código de Verificación	79948273200902174523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:51:46 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79948273,** Apellidos y Nombres **ARIZA FRANCO JORGE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 05:50:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79948273 y Nombres: JORGE ALBERTO ARIZA FRANCO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15745799 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149683571

WEB
17:42:05

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAPITAL GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9006224053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149683361

WEB
17:40:50

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO ARIZA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79948273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
NIT: 860.078.643-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en estatutos allegados por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en estatutos allegados por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 27/08/2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación R.L.: Sin Limitaciones R.L.: Carlos Bernardo Carreño Rodriguez C.C. 3.100.846 Exp: 03/03/1978 R.F.: Bernardo Rodriguez Laverde
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	x		Extracto de Acta N° 217 de 27 de mayo de 2015 Mediante la cual se autoriza al Representante Legal, su suplente o apoderado para adelantar todas las actividades y suscribir todos los documentos necesarios para la participación de la institución en procesos de selección sin límite alguno de cuantía.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación allegada cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. Poliza:18-44-101070650 Vigencia: Desde 01/09/2020 al 01/12/2020 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones			Fecha certificado: 14/08/2020 R.F.: Bernardo Rodriguez Laverde C.C. 80.353.347 Se require al proponente para que dentro del término de traslado

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

			allegue certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 y en el Decreto 1273 de 2018 o normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. (Subrayado fuera de texto). Lo anterior teniendo en cuenta que en el documento allegado se certifica hasta el 31 de Julio de 2020. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.4.7 del Pliego de condiciones.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	x		CUMPLE
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		Fecha certificado: 28/08/2020 Fecha de inscripción: 03/05/2018 Fecha de renovación 05/06/2020 RUP en firme: si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**DEBE SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del Pliego de Condiciones.			Consulta: Se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 02 Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

Maritza Rocio Cifuentes Angarita
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:18:40 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3100846**
Apellidos y Nombres: **CARREÑO RODRIGUEZ CARLOS BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 20:12:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600786431
Código de Verificación	860078643120090220121 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 20:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3100846
Código de Verificación	3100846200902201010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:23:15 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3100846,** Apellidos y Nombres **CARREÑO RODRIGUEZ CARLOS BERNARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 08:21:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 3100846 y Nombres: CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15748696 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149691883

WEB
20:07:17

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO identificado(a) con NIT número 8600786431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149691666

WEB
20:02:56

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3100846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: ASOCIACION ASECUM
NIT: 830.076.389-7

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 13/08/2020 Vigencia sociedad: 27/07/2036 Limitación R.L.S: Sin Limitaciones R.L.: Beimar Arturo Castro Peña C.C. 79.521.813 Exp: 30/11/1988 R.F.: n/a
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación allegada cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	x		No. Póliza: 2698595–3 Vigencia: Desde 01/09/2020 al 01/12/2020 Valor asegurado: $22.690.056 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		Fecha certificado: 01/09/2020 R.L.: Beimar Arturo Castro Peña C.C. 79.521.813
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	x		Fecha certificado: 13/08/2020 Fecha de inscripción: 23/06/2015 Fecha de renovación 13/04/2020 RUP en firme: si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: Se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del Pliego de Condiciones.			Consulta: Se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 02 Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

Maritza Rocio Cifuentes Angarita
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 21:28:41 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79521813**
Apellidos y Nombres: **CASTRO PEÑA BEIMAR ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 21:26:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300763897
Código de Verificación	830076389720090221260 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 21:24:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79521813
Código de Verificación	795218132009022124 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:32:35 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79521813,** Apellidos y Nombres **CASTRO PEÑA BEIMAR ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 09:30:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79521813 y Nombres: BEIMAR ARTURO CASTRO PEÑA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15749741 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149694626

WEB
21:16:08

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION ASECUM identificado(a) con NIT número 8300763897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149694535

WEB
21:13:53

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BEIMAR ARTURO CASTRO PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79521813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: UT MERANI (INTEGRADA por la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI 90% y FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI 10%)

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>sí</th><th>no</th></tr>
<tr><td colspan="4">CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones</td><td>x</td><td></td><td>Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETO SOCIAL</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones</td><td></td><td>X</td><td>No se puede verificar la información del integrante de la Unión, Fundación Tecnológica Alberto Merani, por lo tanto, para cumplir con el requisito deberá allegar copia de los estatutos o el acto correspondiente en el cual se establece el objeto</td></tr>
<tr><td colspan="4">AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones</td><td>x</td><td></td><td>Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificado de constitución, existencia y representación legal</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones</td><td></td><td>X</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Fundación Tecnológica Alberto Merani
C.C.900.019.885-1</th></tr>
<tr><td>Expedición</td><td>31 de julio 2020</td></tr>
<tr><td>Vigencia sociedad</td><td>Duración Indefinida</td></tr>
<tr><td>Limitación</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>Ronald Pérez Rodríguez
C.C.1.110.449.667</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>INFORMACION PENDIENTE DE CONFIRMAR SEGÚN LA OBSERVACIÓN REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DEL NUMERAL 6.1.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES</td></tr>
<tr><td>Revisor fiscal</td><td>PENDIENTE DE CONFIRMAR</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani
C.C.800.055.691-8</td></tr>
<tr><td>Expedición</td><td>11 de agosto 2020</td></tr>
<tr><td>Vigencia sociedad</td><td>Duración Indefinida</td></tr>
<tr><td>Limitación</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>Nelson Fabio Sevilla Salazar
C.C.10.293.094</td></tr>
<tr><td>Revisor fiscal</td><td>Abel Augusto Roldán García</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="4">Autorización para comprometer a la sociedad</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones</td><td></td><td>X</td><td>Del certificado de existencia y representación legal enviado por el integrante Fundación Tecnológica Alberto Merani, se evidencia que el periodo del representante legal expiró, por lo tanto, para cumplir con el requisito deberá enviar el certificado de existencia y representación legal actualizado o el documento idóneo donde se señale el actual representante legal de la Fundación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Constitución del consorcio o la unión temporal</td></tr>
<tr><td>En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3</td><td></td><td>X</td><td>En el certificado de constitución, la duración de la Unión Temporal se estableció por la vigencia del contrato y un año más. Por lo anterior, para cumplir con el requisito deberá ajustar la vigencia de la Unión al mínimo exigido en el numeral 6.1.4.3.1 del pliego de condiciones que establece: “no podrá ser inferior al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más”.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Personas naturales</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4</td><td>n/a</td><td>n/a</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de presentación de la propuesta</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

<table>
<tr><td>El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1
del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td>La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Garantía de seriedad de la propuesta</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral
6.1.4.6 del pliego de condiciones</td><td>X</td><td></td><td>No. Póliza: AA008763 expedida por Equidad Seguros
vigencia: Desde 1 de septiembre 2020 al 15 diciembre 2020
valor asegurado: $22.690.055,6
objeto: CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de
condiciones</td><td>X</td><td></td><td><table><tr><th>INTEGRANTES</th><th>VERIFICACION</th></tr><tr><td>Fundación Tecnológica Alberto Merani</td><td>Certificación firmada por el revisor fiscal</td></tr><tr><td>Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani</td><td>Certificación firmada por el revisor fiscal</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional</td></tr>
<tr><td>Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones</td><td>X</td><td></td><td>DOCUMENTO DEBIDAMENTE ALLEGADOS CON LA PROPUESTA POR PARTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="4">RUP (registro único de proponentes)</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td><table><tr><th colspan="2">FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI</th></tr><tr><td>Fecha inscripción</td><td>12 de mayo 2016</td></tr><tr><td>Fecha renovación</td><td>1 de junio 2020</td></tr><tr><td>RUP en firme</td><td>Si</td></tr></table>
<table><tr><th colspan="2">FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI</th></tr><tr><td>Fecha inscripción</td><td>30 de abril 2014</td></tr><tr><td>Fecha renovación</td><td>1de abril 2020</td></tr><tr><td>RUP en firme</td><td>Si</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Verificación de multas y sanciones en el RUP</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DEBERÁ SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	X		consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, Septiembre de 2020

MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA
Profesional especializado
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:48 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10293094,**
Apellidos y Nombres **SEVILLA SALAZAR NELSON FABIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ministerio de salud** , con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:19 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110449667,**
Apellidos y Nombres **PEREZ RODRIGUEZ RONALD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ministerio de salud**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2020 02:27:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 10293094 y Nombres: NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15786698 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2020 02:21:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1110449667 y Nombres: RONALD PEREZ RODRIGUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15786516 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:19:45 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110449667**
Apellidos y Nombres: **PEREZ RODRIGUEZ RONALD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:28:08 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10293094**
Apellidos y Nombres: **SEVILLA SALAZAR NELSON FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 14:18:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110449667
Código de Verificación	111044966720090414184O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 14:26:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10293094
Código de Verificación	10293094200904142612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 14:22:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000198851
Código de Verificación	900019885120090414220 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 14:25:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000556918
Código de Verificación	800055691820090414251 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149795446

WEB
14:17:52

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD PEREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110449667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149796123

WEB
14:26:38

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10293094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149795811

WEB
14:22:34

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION TECNOLOGICA ALBERTO MERANI identificado(a) con NIT número 9000198851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149796051

WEB
14:25:42

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERINI identificado(a) con NIT número 8000556918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SAS – CRECE SAS NIT: 830.143.378-3

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>sí</th><th>no</th></tr>
<tr><td colspan="4">CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones</td><td>x</td><td></td><td>Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETO SOCIAL</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones</td><td>X</td><td></td><td>Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones</td><td>x</td><td></td><td>Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificado de constitución, existencia y representación legal</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones</td><td>X</td><td></td><td><table><tr><td>Expedición</td><td>28 agosto 2020</td></tr><tr><td>Vigencia sociedad</td><td>Indefinida</td></tr><tr><td>Limitación</td><td>NO</td></tr><tr><td>Representante legal</td><td>María Josefina Wentland Villa
C.C.52.260.953</td></tr><tr><td>Revisor fiscal</td><td>Jaime Durán Hernández</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Autorización para comprometer a la sociedad</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		**No. Póliza:** 15-44-101231214 **vigencia**: Desde 1 de septiembre 2020 al 15 diciembre 2020 **valor asegurado**: $22.690.055,6 **objeto**: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Certificación firmada por el revisor fiscal del proponente
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

<table>
<tr><td>Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones</td><td>X</td><td></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="4">RUP (registro único de proponentes)</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td><table><tr><td>Fecha inscripción</td><td>11 de agosto 2011</td></tr><tr><td>Fecha renovación</td><td>28 de febrero 2020</td></tr><tr><td>RUP en firme</td><td>Si</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Verificación de multas y sanciones en el RUP</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td>No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td colspan="3"><u>CUMPLE</u></td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA DE ANTECEDENTES</td></tr>
<tr><td colspan="4">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	X		consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, Septiembre de 2020

MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA
Profesional especializado
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149812077

WEB
17:48:18

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL identificado(a) con NIT número 8301433783:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149812122

WEB
17:49:13

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSEFINA WENTLAND VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52260953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 17:47:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301433783
Código de Verificación	830143378320090417475 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 17:48:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	52260953
Código de Verificación	522609532009041748 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:49:42 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52260953**
Apellidos y Nombres: **WENTLAND VILLA MARIA JOSEFINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2020 05:52:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52260953 y Nombres: MARIA JOSEFINA WENTLAND VILLA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15792018 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:53:43 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52260953,**
Apellidos y Nombres **WENTLAND VILLA MARIA JOSEFINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ministerio de salud**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: MERCAR INTERNET LTDA – INTERLAT GROUP NIT: 900.090.722-9

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		**Expedición**: 5 agosto 2020 **Vigencia sociedad**: 15 junio 2026 **Limitación**: NO **Representante legal**: Luis Carlos Chaquea Blanco C.C.17.333.384 **Revisor fiscal**: NO APLICA
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	n/a	n/a	No aplica
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	No aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	No aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		**No. Póliza:** 14-44-101120756 **vigencia**: Desde 1 de septiembre 2020 al 6 diciembre 2020 **valor asegurado**: $22.690.055,6 **objeto**: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Certificación firmada por el representante legal del proponente
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

<table>
<tr><td>Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones</td><td>n/a</td><td>n/a</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="4">RUP (registro único de proponentes)</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td><table><tr><td>Fecha inscripción</td><td>13 de julio 2018</td></tr><tr><td>Fecha renovación</td><td>12 de marzo 2020</td></tr><tr><td>RUP en firme</td><td>Si</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Verificación de multas y sanciones en el RUP</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.</td><td>X</td><td></td><td>No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td colspan="3"><u>CUMPLE</u></td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA DE ANTECEDENTES</td></tr>
<tr><td colspan="4">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS</td></tr>
<tr><td>Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.</td><td>x</td><td></td><td>consulta: se realizó la verificación en la página web</td></tr>
<tr><td colspan="4">CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018</td></tr>
</table>

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.	X		consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, Septiembre de 2020

MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA
Profesional especializado
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149811256

WEB
17:34:10

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCAR INTERNET LTDA identificado(a) con NIT número 9000907229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149811386

WEB
17:36:21

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17333384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 17:34:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000907229
Código de Verificación	9000907229200904173447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2020, a las 17:35:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17333384
Código de Verificación	17333384200904173547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:37:03 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17333384**
Apellidos y Nombres: **CHAQUEA BLANCO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2020 05:39:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 17333384 y Nombres: LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15791826 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:40:46 horas del 04/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17333384,**
Apellidos y Nombres **CHAQUEA BLANCO LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ministerio de salud** , con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: 12 – BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT: 800181439 – 7

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 18 de agosto de 2020 Vigencia sociedad: Indefinida. Limitación R.L.: No aplica. R.L.: MARCELA BUSTAMANTE SERPA C.C. 52413707 R.F.: No aplica
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones			NO APLICA.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	NO APLICA
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Póliza: 11-44-101156167 Vigencia: Desde 01/09/20 al 6/12/20 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	x		Suscrita por la representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	n/a	n/a	NO APLICA
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.		X	Fecha de la certificación: 18/08/2020 Fecha de inscripción: 14/08/2020 Fecha de renovación NO APLICA RUP en firme: NO El documento allegado por el proponente no se encuentra en firma, por lo que deberá allegar el certificado cuya información esté en firme.
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	x		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**DEBE SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 10:42:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001814397
Código de Verificación	800181439720090210423 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 10:44:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52413707
Código de Verificación	52413707200902104440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149645547

WEB
10:45:30

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BONGA BUSTAMANTE S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001814397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149645953

WEB
10:49:26

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA BUSTAMANTE SERPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52413707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:17 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52413707**
Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE SERPA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 10:52:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52413707 y Nombres: MARCELA BUSTAMANTE SERPA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15731006 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:29:49 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52413707,**
Apellidos y Nombres **BUSTAMANTE SERPA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: 13 – AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.
NIT: 800131690 – 6

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 13 de agosto de 2020 Vigencia sociedad: Indefinida. Limitación R.L.: No aplica. R.L.: IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA C.C. 79623901 R.F.: No aplica
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones			NO APLICA.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	NO APLICA
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Póliza: 39-44-101116981 Vigencia: Desde 01/09/20 al 31/12/20 Valor asegurado: $22.690.080 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Suscrita por el representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	n/a	n/a	NO APLICA
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha de la certificación: 11/08/2020 Fecha de inscripción: 30/4/2010 Fecha de renovación 22/07/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 11:11:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001316906
Código de Verificación	800131690620090211106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 11:12:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	76623901
Código de Verificación	766239012009021112227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149645547

WEB
10:45:30

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BONGA BUSTAMANTE S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001814397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149648940

WEB
11:13:48

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79623901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:41 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79623901**
Apellidos y Nombres: **MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 11:15:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79623901 y Nombres: IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15731952 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:32:24 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79623901,**
Apellidos y Nombres **MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: 14 – SGS COLOMBIA S.A.S.
NIT: 860049921 – 0

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	x		Expedición: 02 de agosto de 2020 Vigencia sociedad: 31 de enero de 2095. Limitación R.L.: 17.097 y 102.527 SMLMV R.L.: IVÁN VILLAMIL DOMINGUEZ C.C. 11.320.237 R.F.: JEISSON DAVID CRUZ SUTA C.C.: 1.016.036.852 TP: 242020-T
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones			NO APLICA.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	NO APLICA
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	x		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Póliza: NB-100136684 Vigencia: Desde 01/09/20 al 01/12/20 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Suscrita por el revisor fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	X		Se revisan los documentos aportados por el oferente.
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha de la certificación: 01/09/2020 Fecha de inscripción: 11/11/2010 Fecha de renovación 27/07/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 11:39:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600499210
Código de Verificación	860049921020090211392 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 11:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11320237
Código de Verificación	11320237200902114010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149652078

WEB
11:40:47

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SGS COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 8600499210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149652180

WEB
11:41:36

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN DOMINGUEZ VILLAMIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11320237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:44:56 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11320237**
Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ VILLAMIL IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 11:44:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 11320237 y Nombres: IVAN DOMINGUEZ VILLAMIL.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15733194 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:01 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11320237,**
Apellidos y Nombres **DOMINGUEZ VILLAMIL IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: 15 - CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CUN)
NIT: 860401734-9

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones		X	No se puede verificar con la información aportada, por lo que debe adjuntar el acto mediante el cual se establece el objeto de la institución y que faculta para ejecutar el objeto del presente proceso.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	x		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		Expedición: 20 de agosto de 2020 Vigencia sociedad: Indefinida. Limitación R.L.: N/A R.L.: SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO C.C. 52.230.070 R.F.: N/A
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones			NO APLICA.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	n/a	n/a	NO APLICA
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	n/a	n/a	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Póliza: 21-44-101330696 Vigencia: Desde 01/09/20 al 02/12/20 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Se encuentra firmada por quien afirma ser el revisor fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	X		Se revisan los documentos aportados por el oferente.
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha de la certificación: 01/09/2020 Fecha de inscripción: 31/07/2017 Fecha de renovación 13/07/2020 RUP en firme: SI
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**DEBE SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	x		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 2 de septiembre de 2020



Firmado digitalmente por Cesar Orlando Tapias Garcia - MINSALUD
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Cesar Orlando Tapias Garcia - MINSALUD, o=Ministerio de Salud y Protección Social, ou=Grupo de Gestión Contractual, email=ctapias@minsalud.gov.co, c=CO
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 2020.09.02 16:40:45 -05'00'

CESAR O. TAPIAS GARCÍA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 13:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8604017349
Código de Verificación	860401734920090213085 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 13:10:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52230070
Código de Verificación	52230070200902131002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8604017349

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? MEDELLIN

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CORPORACION UNIFICADA NACIONAL identificado(a) con NIT Número 8604017349.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 02, 2020 - Hora de consulta: 13:14:35

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 52230070

¿ Cuanto es 5 + 3 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52230070.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 02, 2020 - Hora de consulta: 13:13:53

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:11:44 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52230070**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO CASTILLO SANDRA BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2020 01:12:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52230070 y Nombres: SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15736175 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:56 horas del 02/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52230070,**
Apellidos y Nombres **CASTILLO CASTILLO SANDRA BIBIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C: 79.867.234
NIT: 79867234-5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.		X	De conformidad con el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que su actividad económica indica "9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. 8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO." Y el objeto del proceso es "prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social."; por favor aclare como su actividad económica puede corresponder con el objeto del presente proceso de selección y como puede ser suficiente para poder ejecutar todas las actividades descritas en los numerales 2.2. "condiciones técnicas mínimas o esenciales de los bienes y/o servicios objeto de la contratación" y 2.3. Obligaciones del contratista "del pliego de condiciones.
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		Expedición: 19-08-2020 Vigencia sociedad: No aplica Limitación R.L.: No aplica Persona Natural: Carlos Alberto Pinzón Molina C.C. 79.867.234 exp 21-12-1992 R.F.: No aplica
Autorización para comprometer a la sociedad			
El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	N/A	N/A	No Aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4		X	De conformidad con el numeral 6.1.4.4 del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que su actividad económica indica "9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. 8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO." Y el objeto del proceso es "prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social."; por favor aclare como su actividad económica puede corresponder con el objeto del presente proceso de selección y como puede ser suficiente para poder ejecutar todas las actividades descritas en los numerales 2.2. "condiciones técnicas mínimas o esenciales de los bienes y/o servicios objeto de la contratación" y 2.3. Obligaciones del contratista "del pliego de condiciones.
Carta de presentación de la propuesta			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Poliza: 390-47-994000054273 Vigencia: Desde: 01-09-2020 al 01-01- 2021 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: Cumple
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Fecha certificado: 01/09/2020 Suscrita por Carlos Alberto Pinzón Molina C.C. 79.867.234
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha certificada: 19/08/2020 Fecha de inscripción: 28/08/2009 Fecha de renovación:28/05/2020 RUP en firme: Si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**DEBE SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 03 de Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

JASMIN JULIETH CIRO CABRERA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 18:42:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79867234
Código de Verificación	79867234200903184240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149754094

WEB
18:54:12

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79867234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:56:42 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79867234**
Apellidos y Nombres: **PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 06:58:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79867234 y Nombres: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15771790 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:02:57 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79867234,** Apellidos y Nombres **PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ministerio de Salud y Protección Social**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-FUNTEC
NIT: 802.011.300-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		Expedición: 13-08-2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación R.L.: No aplica R.L.: Cielo Cecilia Crespo Escorsia C.C.: 32.767.771 exp 30-09-1992 R.F.: JUAN FRANCISCO LEAL BARROS C.C.: 7.461.730 TP: 888-6-T
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	N/A	N/A	No Aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	N/A	N/A	No Aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Poliza: 15-44-101231260 Vigencia: Desde: 01-09-2020 al 15-12-2020 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: Cumple
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones		X	Fecha certificado: 14/08/2020 R.F.: JUAN FRANCISCO LEAL BARROS C.C.: 7.461.730 R.L.: Cielo Cecilia Crespo Escorsia C.C.: 32.767.771

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

			Se requiere al proponente para que dentro del término de traslado allegue certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 y en el Decreto 1273 de 2018 o normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. (Subrayado fuera de texto). Lo anterior teniendo en cuenta que en el documento allegado se certifica esta información primero por tres (3) meses y luego por seis (6) meses, lo cual no es claro. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.4.7 del Pliego de condiciones.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	X		CUMPLE
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.		X	Fecha certificada: 25/08/2020 Fecha de inscripción: 24/08/2020 Fecha de renovación: No aplica RUP en firme: No El documento allegado por el proponente no se encuentra en firme, por lo que deberá allegar el certificado cuya información esté en firme.
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CONCLUSIÓN:	**DEBE SUBSANAR**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 03 de Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

JASMIN JULIETH CIRO CABRERA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 21:53:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32767771
Código de Verificación	327677712009032153 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 21:54:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8020113001
Código de Verificación	802011300120090321544 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149761197

WEB
21:56:04

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIELO CECILIA CRESPO ESCORCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32767771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149761257

WEB
21:58:07

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA SIGLA FUNTEC. identificado(a) con NIT número 8020113001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 22:01:16 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32767771**
Apellidos y Nombres: **CRESPO ESCORCIA CIELO CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 10:03:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 32767771 y Nombres: CIELO CECILIA CRESPO ESCORCIA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15774397 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:06:20 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32767771,** Apellidos y Nombres **CRESPO ESCORCIA CIELO CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: SOLUCIONES EMPRESARIALES & LOGISTIKAS PROYECTAR S.A.S.
NIT: 900.864.269-6

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		Expedición: 13-08-2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación R.L.: No aplica R.L.: María Consuelo Sarmiento García C.C.: 52.081.226 exp 08-11-1991 R.F.: No aplica
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	N/A	N/A	No Aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	N/A	N/A	No Aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Poliza: 11-44-101156213 Vigencia: Desde: 31-08-2020 al 30-12-2020 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: Cumple
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Fecha certificado: 01/09/2020 R.L.: María Consuelo Sarmiento García C.C.: 52.081.226
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha certificada: 24-08-2020 Fecha de inscripción: 16-07-2018 Fecha de renovación:03-08-2020 RUP en firme: Si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 03 de Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

JASMIN JULIETH CIRO CABRERA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 22:41:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52081226
Código de Verificación	520812262009032241 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 22:43:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008642696
Código de Verificación	900864269620090322432 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149762348

WEB
22:45:02

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CONSUELO SARMIENTO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52081226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149762377

WEB
22:46:27

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES EMPRESARIALES & LOGISTIKAS PROYECTAR S A S identificado(a) con NIT número 9008642696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 22:47:53 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52081226**
Apellidos y Nombres: **SARMIENTO GARCIA MARIA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 10:49:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52081226 y Nombres: MARIA CONSUELO SARMIENTO GARCIA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15774819 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:51:32 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52081226,** Apellidos y Nombres **SARMIENTO GARCIA MARIA CONSUELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo establecido en numeral 3.17. del pliego de condiciones, se procede a la verificación jurídica de las propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE: SINERGIA E INNOVACION S.A.S
NIT:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	sí	no	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
OBJETO SOCIAL			
Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en el certificado allegado por el proponente
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR:			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones	X		Verificación realizada en la carta de presentación allegada por el proponente.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
Certificado de constitución, existencia y representación legal			
Se verifica el requisito, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.1 del pliego de condiciones	X		Expedición: 06-08-2020 Vigencia sociedad: Indefinida Limitación R.L.: No aplica R.L.: Ana Milena Amaris del Real C.C.: 1.090.372.172 exp 15-10-2004 R.F.: No aplica
Autorización para comprometer a la sociedad			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá acreditar autorización para comprometer a la sociedad cuando proceda, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.4.2 del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica.
Constitución del consorcio o la unión temporal			
En caso de presentarse en calidad de consorcio o unión temporal, la constitución de la figura y la documentación respectiva, debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.4.3	N/A	N/A	No Aplica
Personas naturales			
El proponente deberá allegar junto con su propuesta, el respectivo certificado de registro mercantil de la cámara de comercio, en los términos previstos en el numeral 6.1.4.4	N/A	N/A	No Aplica
Carta de presentación de la propuesta			
El proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1.4.5 y el formato N° 1 del pliego de condiciones.	X		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
Garantía de seriedad de la propuesta			
El proponente deberá acompañar su propuesta con una garantía de seriedad de la misma de conformidad con los términos y condiciones previstos en el numeral 6.1.4.6 del pliego de condiciones	X		No. Poliza: 15-44-101231271 Vigencia: Desde: 01-09-2020 al 15-12-2020 Valor asegurado: $22.690.055,60 Objeto: Cumple
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4.7 del pliego de condiciones	X		Fecha certificado: 31/08/2020 R.L.: Ana Milena Amaris del Real C.C.: 1.090.372.172 Contador Público: Mabel Muñoz Ramirez T.P.: 59967-T
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional			
Documentos requeridos en los términos y condiciones del numeral 6.1.4.7.1. del pliego de condiciones	N/A	N/A	No Aplica
RUP (registro único de proponentes)			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.4.8 del pliego de condiciones.	X		Fecha certificada: 06-08-2020 Fecha de inscripción: 30-04-2018 Fecha de renovación:06-07-2020 RUP en firme: Si
Verificación de multas y sanciones en el RUP			
Se verifica el requisito conforme con el numeral 6.1.4.8.1 del pliego de condiciones.	X		No reporta multas, sanciones e inhabilidades en firme
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE**		
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.1 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.2 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.3 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS			

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MSPS-SAMC-003-2020

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.4 del pliego de condiciones.	X		Consulta: se realizó la verificación en la página web
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			
Se verifica el requisito de conformidad con lo previsto en el numeral 6.5.5 del pliego de condiciones.			Consulta: se realizó la verificación en la página web

Bogotá, 03 de Septiembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

JASMIN JULIETH CIRO CABRERA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador
Grupo de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 23:30:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1090372172
Código de Verificación	1090372172200903233029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 23:31:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005724001
Código de Verificación	900572400120090323313 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149763111

WEB
23:33:07

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA AMARIS DEL REAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090372172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149763123

WEB
23:34:11

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINERGIA E INNOVACION SAS identificado(a) con NIT número 9005724001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 23:35:34 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090372172**
Apellidos y Nombres: **AMARIS DEL REAL ANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 11:36:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1090372172 y Nombres: ANA MILENA AMARIS DEL REAL.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15775123 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:39:09 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090372172,** Apellidos y Nombres **AMARIS DEL REAL ANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT **900474727-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO